

Ayuntamiento de RIOPAR

NIF: P0206700G

Secretaría e Intervención

Expediente 1154410Y

ACTA DE LA SESIÓN

PLENO DEL AYUNTAMIENTO:

DÍA: 21-12-2022 **HORA**: 18,00 horas **CARÁCTER: ORDINARIO**

ASISTEN:

ALCALDE: D. Pedro Pablo Pérez Moreno

CONCEJALES: D. Manuel Jiménez García

D. David Neil Robinson

D. Federico Moreno Sánchez Da. M.a Francisca Tolmo Moro

D. Juan Carlos Escribano Palacios **SECRETARIO:**

EXCUSAN ASISTENCIA: D. Andrés Quilez Sánchez

> D. Carlos Rodríguez Rodríguez Da. Nerea Romero Palacios Da. Laura Fernández Sánchez

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Riópar a veintiuno de diciembre de dos mil veintidós.

Debidamente convocados, y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Pablo Pérez Moreno, en primera convocatoria, los señores/as expresados anteriormente, para celebrar sesión ordinaria y pública.

La sesión, una vez comprobada la existencia del quórum necesario, dio comienzo a las dieciocho horas.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior de fecha 28/09/2022 que fue aprobada por unanimidad.

SEGUNDO. - DESPACHO DE OFICIO Y CONOCIMIENTO RESOLUCIONES DE ALCALDÍA. En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del R.O.F. aprobado por Decreto



AYUNTAMIENTO DE RIOPAR



Secretaría e Intervención

Expediente 1154410Y

2568/86, de 28 de noviembre, se da conocimiento de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el 24 de septiembre hasta el 16 de diciembre de 2022.

Fecha	Asunto
27/09/2022	Adjudicación obra "Rehabilitación Acueducto integrado en el Caz de las Fábricas de Riópar "
27/09/2022	Designación de fiestas locales para 2023
27/09/2022	Adjudicación de la obra "Fase 4 Pista Deportiva Cubierta (Acabados, protecciones y accesos)"
28/09/2022	Adjudicación obra "Exhumación y traslado de sepulturas en el cementerio municipal"
28/09/2022	Licencia de obra menor exp 2022-082
28/09/2022	Aprobación lista provisional de admitidos y excluidos en la selección de personal para el coworking
29/09/2022	Licencia de obra nueva exp 2021-123
03/10/2022	Autorizar a María Amparo Banegas Felipe para solicitud Certificado Usuario de representante
04/10/2022	Aprobación lista definitiva de admitidos y excluidos en la selección de personal para el coworking
05/10/2022	Licencia de obra menor exp 2022-083
05/10/2022	Licencia de obra menor exp 2022-084
19/10/2022	Adjudicación del Contrato 1090618Y: Ayudas para eficiencia energética DUS 5000
19/10/2022	Adjudicación del contrato "Equipamiento de mobiliario e informática para espacio coworking".
19/10/2022	Adjudicación de la obra "Construcción de forjado para instalación de nichos"
20/10/2022	Licencia de obra exp 2022-050
20/10/2022	Prórroga licencia de obra menor exp 2021-077
25/10/2022	Aprobación relación de facturas n.º 28/2022 (106.857,93 €)
25/10/2022	Rectificación Resolución n.º 134 de 19/10/2022 de adjudicación contrato a Auditesa, S.L.
27/10/2022	Reducción de horas en el SAD de Dña. Amparo Segura Valdelvira
	Aprobación de las Bases del Plan de Empleo JCCM 2022
07/11/2022	Adjudicación obra: "Reparación y mejoras en camino de Cortijo del Buho"
	Adjudicación contrato de "Reparación fachada del polideportivo"
11/11/2022	Licencia de obra menor exp 2022-088
11/11/2022	Licencia de obra menor exp 2022-086
11/11/2022	Licencia de obra menor exp 2022-090
11/11/2022	Licencia de obra menor exp 2022-091
	Licencia de obra menor exp 2022-092
	Aprobación relación de facturas n.º 31/2022 (25.040,72 €)
17/11/2022	Licencia de obra menor exp 2022-095
	Licencia de obra menor exp 2022-097
	Licencia de obra menor exp 2022-098
	Información sobre el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios año 2023
	Ampliación horario d Pub Barbol los días 4 y 11 de diciembre de 2022
	Licencia de obra menor exp 2022-096
13/12/2022	Aprobación relación de facturas n.º 34/2022 (55.021,28 €)
	Licencia de LSBT exp 2022-103
16/12/2022	Convocatorio pleno ordinario para el 21-12-2022

TERCERO. - APROVECHAMIENTO FORESTAL FORZOSO POR INCENDIO DE AGOSTO

<u>2022.</u> Por la Alcaldía se dio cuenta al Pleno de que remitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha tanto el Plan de Aprovechamientos Forestales de la madera quemada el pasado mes de agosto en el monte 52 de Acebeda y Roblellano como el Pliego de Condiciones que ha de servir de base para la adjudicación mediante subasta por procedimiento ordinario de estos Aprovechamientos Forestales, con el siguiente resumen:

LOTE	CLASE DE APROVECHAMIENTO	<u>TASACIÓN</u>
1	Maderas Monte 52; 4.500 Toneladas; Tasación (sin IVA)	58.500,00 €



AYUNTAMIENTO DE RIOPAR





Expediente 1154410Y

Sometido el expediente a votación, tras breve deliberación y por unanimidad de todos los asistentes, se acuerda:

- 1º.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del aprovechamiento forestal de la madera quemada el pasado mes de agosto en el monte 52 de Acebeda y Roblellano, convocando su licitación.
- 2º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirán la contratación por procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, al mejor precio.
- 3.- Publicar el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante, para que durante el plazo de quince días naturales puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.
- 4.- Que por la Alcaldía se remita oficio-invitación a los maderistas habituales de estas subastas.

CUARTO. - EXPEDIENTE PARA ADJUDICACIÓN DEL C.S.P. SITO EN PLAZA LUIS ESCUDERO. Por la Alcaldía se puso en conocimiento del Pleno que como consecuencia de la renuncia del anterior adjudicatario del contrato del Bar del Centro Social Polivalente de la Plaza Luis Escudero se hace necesaria la tramitación de un nuevo expediente para su adjudicación. Con este motivo, se ha redactado el nuevo pliego de condiciones económico-administrativas que regula el procedimiento para la nueva adjudicación del Servicio de Bar de este Centro Social.

Se dio lectura al Pliego de Condiciones y, por unanimidad de los miembros presentes, se acuerda:

- 1º.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del servicio de bar del Centro Social Polivalente del Ayuntamiento de Riópar, sito en la Plaza de Luis Escudero, convocando su licitación.
- 2º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirán la contratación por procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, al mejor precio.
- 3.- Publicar el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante, en la Plataforma de Contratos del Sector Público para que los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

QUINTO. - ORDENANZA REGULADORA DEL USO Y FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO DE TRABAJO COLABORATIVO Y DE EMPRENDIMIENTO MUNICIPAL "COWORKING RURAL RIÓPAR". Por la Alcaldía se dio cuenta de la necesidad de aprobar una ordenanza que regulara el uso y funcionamiento del espacio de trabajo colaborativo y de emprendimiento municipal "Coworking rural Riópar" que como saben se ha puesto en marcha recientemente.

Visto el expediente preparado al efecto y en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la



AYUNTAMIENTO DE RIOPAR





NIF: P0206700G

Secretaría e Intervención

Expediente 1154410Y

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes que forman la mayoría absoluta legal, acuerda:

- 1º.- Aprobar inicialmente la ordenanza reguladora del uso y funcionamiento del espacio de trabajo colaborativo y de emprendimiento municipal "Coworking rural Riópar"
- 2º.- Someter dicha modificación de la Ordenanza fiscal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto de la modificación de la Ordenanza fiscal en el portal web del Ayuntamiento [dirección https://www.riopar.es] con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

3°.- Facultar al Sr. Alcalde para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

SEXTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS. No hubo

Y no habiendo más asuntos que tratar, por parte del Sr. Alcalde se levantó la sesión a las diecinueve horas y cinco minutos, de lo que yo, como Secretario, certifico.

El Alcalde

El Secretario

Firmado electrónicamente



AYUNTAMIENTO DE RIOPAR